DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LP-INE-005/2020

Servicio de garantías, actualizaciones de software y soporte técnico remoto y en sitio de la Infraestructura Tecnológica del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM)

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

8 DE MAYO DE 2020

INE
Instituto Nacional Electoral

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-004/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN ANUAL (2020) DE OFICINAS CENTRALES.

A través del sistema electrónico CompraINE, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-004/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.

2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.

3. Firma del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino en mi carácter de Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **11:00** horas del día **8** de **mayo** de **2020**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LP-INE-005/2020, convocada para la contratación del "**Servicio de garantías, actualizaciones de software y soporte técnico remoto y en sitio de la Infraestructura Tecnológica del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM)**".

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **11:00** horas del **8** de **mayo** de **2020**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) mismo que se encuentra vigente en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 16 de abril de 2020, en el cual se modifica el diverso INE/JGE34/2020 y por el que se determinan medidas preventivas y de actuación con motivo de la Pandemia del COVID-19, se convocó a participar de manera electrónica a los servidores públicos, quienes participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-005/2020 de conformidad con el numeral 6.1 de la convocatoria.----------

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.----------

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", inciso b), se recibieron solicitudes de aclaración, a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompraINE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación:----------

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Núm. De Preguntas
1	INTERNET-21, S.A DE C.V.	Sí	29
2	Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.	Sí	4
3	Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.	Sí	18

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

4	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Sí	7
5	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	Sí	14
6	CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.	Sí	12
		Total	**84**

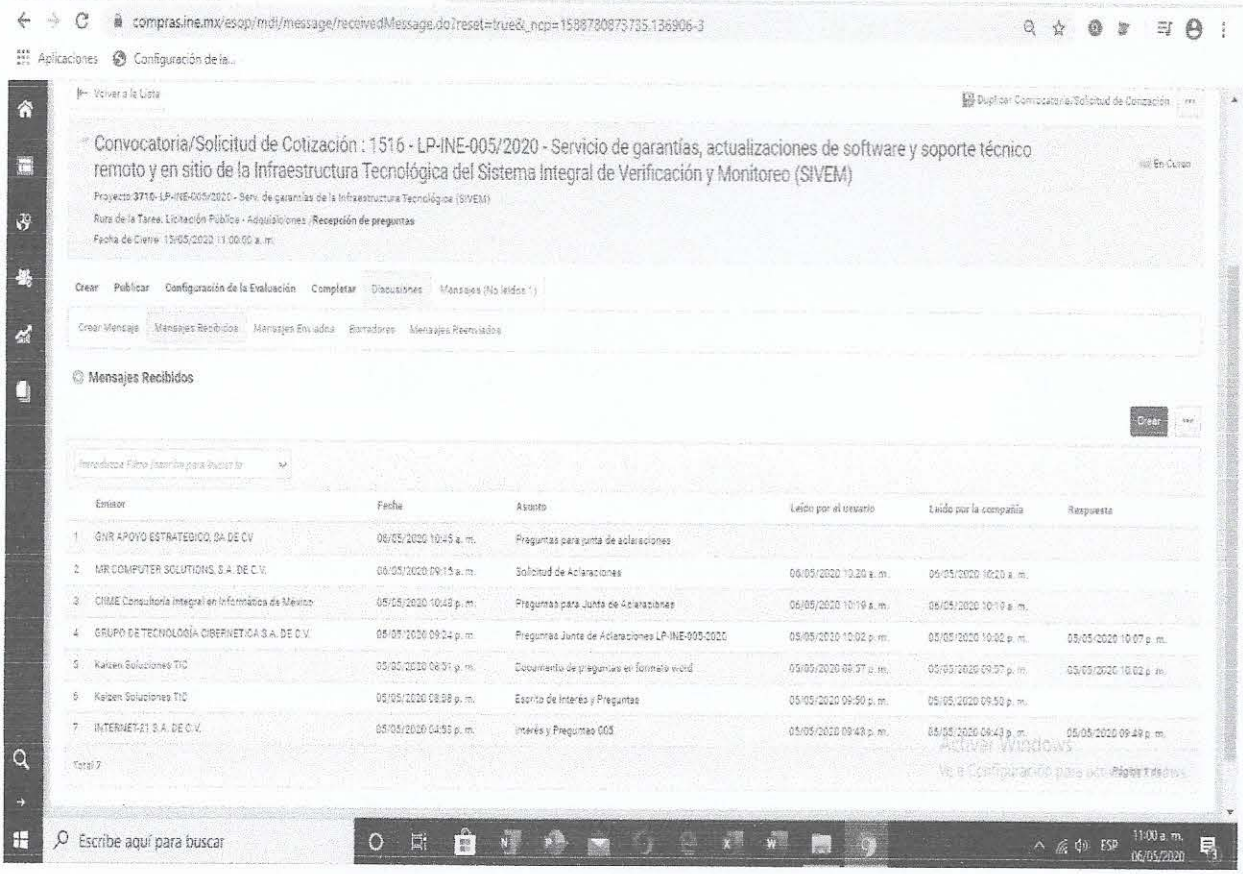

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área requirente. ----------

---

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con el artículo 62 fracción II de las POBALINES, ***se informa a los licitantes que presentaron solicitudes de aclaración, que podrá formular preguntas en relación a las respuestas otorgadas a través del sistema electrónico CompraINE, hasta las 19:00 horas de este mismo día,*** **reanudándose el acto a las 19:30 horas de este mismo día *8 de mayo de 2020,* a través del sistema electrónico CompraINE,** en ese sentido

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

la convocante por este medio informará el número de preguntas recibidas y en su caso si se continua con el acto de junta de aclaraciones **o** si se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.----------

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3 fracción III de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas. ----------

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.----------

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha esta acta estará disponible en la dirección electrónica: http://www.ine.mx / Servicios INE / Proveedores y Contratistas / Licitaciones, y a través del sistema electrónico CompraINE consulta de procedimientos vigentes y concluidos, en la misma ruta.----------

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 12:30 horas.----------

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma
Alma Olivia Campos Aquino	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de Aclaración

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: INTERNET-21, S.A DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
1	29	3.1.3 DICE No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia mínima de seis meses previos.	Nuestra empresa trabaja bajo el esquema de outsourcing, favor de aclarar la convocante si con un escrito debidamente firmado y el contrato entre la empresa y el outsourcing será suficiente para cubrir este punto. Favor de pronunciarse al respecto	En caso de que el LICITANTE no cuente con trabajadores y estos sean contratados por outsourcing **deberá presentar el contrato de prestación de servicios vigente que tenga celebrado con esta última, acompañado del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa que presta el servicio.** Es responsabilidad laboral de las empresas, la subcontratación de su personal, y cualquier otra relación laboral se encuentra previamente regulada en términos de la Ley Federal de Trabajo, por lo que es estrictamente responsabilidad del patrón, el cumplimiento de las previsiones establecidas en dicho ordenamiento legal. Por tanto, de conformidad con lo señalado en el numeral 1.16 Responsabilidad laboral de la convocatoria, el PROVEEDOR será el único patrón de todas las personas que con cualquier carácter intervengan bajo sus órdenes en el desempeño y operación para el cumplimiento de la contratación y	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: INTERNET-21, S.A DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
				asumirá todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de la relación laboral, ya sean civiles, penales o de cualquier otra índole liberando al INSTITUTO de cualquiera de ellas; y por ningún motivo se podrá considerar a éste como patrón sustituto o solidario o beneficiario o intermediario. En su caso, el PROVEEDOR será responsable de sacar en paz y a salvo al INSTITUTO de cualquier reclamación de sus trabajadores, así como a reintegrarle los gastos que hubiere tenido que erogar por esta causa y a pagar daños y perjuicios que se cause al INSTITUTO por esta circunstancia. Así mismo y en caso de resultar adjudicado, bajo ninguna circunstancia podrán transferirse los derechos y obligaciones derivados del contrato que se genere con motivo del presente procedimiento de contratación con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento expreso por parte del Titular de la Dirección de Recursos Financieros del INSTITUTO, en los	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: INTERNET-21, S.A DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
				términos señalados en el último párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. O bien podrá presentar su proposición de manera conjunta de conformidad con lo señalado en el numeral 3.3 Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas de la convocatoria, donde deberá cumplir entre otros lo siguiente: … *D. Descripción clara y precisa del objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y* *E. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes en forma solidaria, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;* *…* Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 fracción V y 41 del REGLAMENTO y el artículo 60 de	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: INTERNET-21, S.A DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
				las POBALINES, los interesados pueden agruparse para presentar una proposición conjunta.	
2	26	1.3 DICE De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses	Entendemos que en caso de no contar con personal discapacitado, será sufriente con poner un escrito aclaratorio? Favor de pronunciarse el respecto	De conformidad con lo establecido en el subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, de la tabla de evaluación por puntos y porcentajes únicamente se otorgará 1 punto a la empresa que acredite que cuentan con personal con discapacidad, por lo que no sería necesario que se aclare mediante el escrito que no se cuenta con personal con discapacidad.	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP
3	29	4.1 DICE Cumplimiento de contratos	Podrían indicar por favor cual es el número mínimo y máximo de cartas a incluir? Favor de pronunciarse al respecto	En el rubro 4, subrubro 4.1 "Cumplimiento de Contratos" de la tabla de evaluación por puntos y porcentajes, se específica que, el licitante deberá presentar una carta de liberación de los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la tabla de evaluación por puntos y porcentajes. En el rubro 2, subrubro 2.1 "Experiencia y Especialidad del Licitante" se establece	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: INTERNET-21, S.A DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
				que, el Licitante deberá presentar un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 5 (cinco) contratos. Por lo anterior, el mínimo de cartas de cumplimiento que podrá presentar es 3 (tres) y el máximo número de cartas es 5 (cinco)	
4	62	ANEXO 3 “B” DICE Manifestación de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Nuestra empresa trabaja bajo el esquema de outsourcing, favor de aclarar la convocante si con un escrito donde aclaremos este punto será suficiente o será necesario presentar el contrato. Favor de pronunciarse al respecto	Todos los licitantes deberán presentar las manifestaciones de conformidad con lo señalado en el numeral 4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica de la convocatoria. El Anexo 3 “B” es una manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social. En caso de que el LICITANTE no cuente con trabajadores y estos sean contratados por outsourcing deberá presentar el escrito donde realice dicha manifestación bajo protesta de decir verdad, junto con el contrato de prestación de servicios vigente que tenga celebrado con esta última, acompañado del cumplimiento de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales de la empresa que presta el servicio.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: INTERNET-21, S.A DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
				Es responsabilidad laboral de las empresas, la subcontratación de su personal, y cualquier otra relación laboral se encuentra previamente regulada en términos de la Ley Federal de Trabajo, por lo que es estrictamente responsabilidad del patrón, el cumplimiento de las previsiones establecidas en dicho ordenamiento legal. Por tanto, de conformidad con lo señalado en el numeral 1.16 Responsabilidad laboral de la convocatoria, el PROVEEDOR será el único patrón de todas las personas que con cualquier carácter intervengan bajo sus órdenes en el desempeño y operación para el cumplimiento de la contratación y asumirá todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de la relación laboral, ya sean civiles, penales o de cualquier otra índole liberando al INSTITUTO de cualquiera de ellas; y por ningún motivo se podrá considerar a éste como patrón sustituto o solidario o beneficiario o intermediario. En su caso, el PROVEEDOR será responsable de sacar en paz y a salvo al	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: INTERNET-21, S.A DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
				INSTITUTO de cualquier reclamación de sus trabajadores, así como a reintegrarle los gastos que hubiere tenido que erogar por esta causa y a pagar daños y perjuicios que se cause al INSTITUTO por esta circunstancia. Así mismo y en caso de resultar adjudicado, bajo ninguna circunstancia podrán transferirse los derechos y obligaciones derivados del contrato que se genere con motivo del presente procedimiento de contratación con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento expreso por parte del Titular de la Dirección de Recursos Financieros del INSTITUTO, en los términos señalados en el último párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO.	
1	43 y 46	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1 DESCRIPCIÓN GENERAL, tabla 1 (total de bienes) ANEXO 1,	¿La Convocante tiene en operación servidores virtuales actualmente?	Si, el Instituto cuenta con servidores virtuales en operación.	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: INTERNET-21, S.A DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
		Especificaciones Técnicas, 1.2 SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE SOFTWARE			
2	43 y 46	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1 DESCRIPCIÓN GENERAL, tabla 1 (total de bienes) ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1.2 SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE SOFTWARE	¿En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, la convocante nos puede indicar cuantos y que sistemas operativos tienen instalados?	El Instituto cuenta actualmente con 71 servidores virtuales que tienen instalados los siguientes sistemas operativos: 12 tienen instalado Linux Debian 2 tienen instalado CentOS 53 tienen instalado Oracle Linux 3 tienen instalado Ubuntu 1 tiene instalado Windows Server 2012	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP
3	43 y 46	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1 DESCRIPCIÓN GENERAL, tabla 1 (total de bienes) ANEXO 1,	¿Los servidores virtuales se contemplan dentro del mismo servicio?	No se contempla en el servicio a los servidores virtuales, únicamente se considera a los equipos físicos incluidos en el Apéndice A (Bienes Informáticos).	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: INTERNET-21, S.A DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
		Especificaciones Técnicas, 1.2 SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE SOFTWARE			
4	43 y 44	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1 DESCRIPCIÓN GENERAL, tabla 1 (total de bienes) ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1 DESCRIPCIÓN GENERAL, tabla 2 (Licencias de Software)	¿Sería tan amable la convocante de precisar en cuantos servidores físicos se tiene instalado VMWare y su ubicación?	VMWare se encuentra instalado en 4 servidores físicos, 3 con VMWare vSphere y 1 con vCenter; dichos servidores se ubican en las instalaciones del Instituto ubicadas en la calle Viaducto Tlalpan # 100, Colonia Arenal Tepepan. C.P. 14610. Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México.	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP
5	43 2	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1 DESCRIPCIÓN GENERAL, tabla 1 (total de bienes) APENDICE A, Tabla	¿Sería tan amable la convocante de precisar cuántos servidores tienen controladoras de fibra Óptica y cuantas por servidor?	Los servidores que tienen controladoras de fibra óptica son los siguientes: - 3 servidores de Virtualización Dell PowerEdge R720 con 4 controladoras de fibra óptica cada uno, dichos equipos se describen en el Apédice A (Bienes Informáticos). Características técnicas generales de los equipos de la marca DELL y TRIPP LITE.	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: INTERNET-21, S.A DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
		general con número total de bienes		- 2 servidores de Base de datos Dell PowerEdge R620 con 2 controladoras de fibra cada uno, dichos equipos se describen en el Apédice A (Bienes Informáticos), Características técnicas generales de los equipos de la marca DELL y TRIPP LITE.	
6	43 2	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1 DESCRIPCIÓN GENERAL, tabla 1 (total de bienes). APENDICE A, Tabla general con número total de bienes	¿Sería tan amable la convocante de precisar si los servidores están en Alta Disponibilidad?	Del total de servidores listados en el ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, numeral 1 DESCRIPCIÓN GENERAL, tabla 1 (total de bienes), los que están en Alta Disponibilidad son los 5 siguientes: -2 servidores Dell PowerEdge R620, con sistema operativo Oracle Linux. -3 servidores Dell PowerEdge R720, con sistema opertivo VMWare vSphere.	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP
7	43 2	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1 DESCRIPCIÓN GENERAL, tabla 1 (total de bienes) APENDICE A, Tabla general con número total de bienes	¿En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, la convocante nos puede indicar cuantos y que sistemas operativos tienen instalados?	Del total de servidores listados en el ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, numeral 1 DESCRIPCIÓN GENERAL, tabla 1 (total de bienes), los que están en Alta Disponibilidad son los 5siguientes: -2 servidores Dell PowerEdge R620, con sistema operativo Oracle Linux. -3 servidores Dell PowerEdge R720, con sistema opertivo VMWare vSphere.	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: INTERNET-21, S.A DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
8	43 y 44 2	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1 DESCRIPCIÓN GENERAL, tabla 1 (total de bienes) y tabla 2 (Licencias de Software). APENDICE A, Tabla general con número total de bienes	¿Sería tan amable la convocante de precisar la versión y el número de parche instalado en los servidores que tienen VMWare?	Las versiones y parches con que cuenta el Instituto son: VMware vCenter Server versión 6.5 Standard, update U3f. VMware vSphere Hypervisor (ESXi) versión 6.5 Enterprise, update U3a. vRealize Operations versión 7 Standard.	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP
9	43 2	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1 DESCRIPCIÓN GENERAL, tabla 1 (total de bienes). APENDICE A, Tabla general con número total de bienes	¿Sería tan amable la convocante de precisar qué tipo de arreglo de discos tienen configurado los servidores?	De acuerdo a los bienes señalados en el apéndice A (Bienes informáticos) la sección de CENACOM tiene RAID 5, mientras en los CEVEM los servidores WEB tienen RAID 1, los servidores de digitalización, detección y almacenamiento tienen RAID 6.	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP
10	43 y 44	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1 DESCRIPCIÓN GENERAL, tabla 1 (total de bienes).	Entendemos que las licencias de VMWare son propiedad de la convocante, en caso de reparación y/o sustitución de algún	El Instituto Nacional Electoral es el propietario de las licencias, por lo que el administrador del contrato proporcionará la licencia de VMWare.	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: INTERNET-21, S.A DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
		ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1 DESCRIPCIÓN GENERAL, tabla 2 (Licencias de Software)	servidor, la convocante proporcionara la licencia correspondiente. ¿Es correcta nuestra apreciación?		
11	43 y 44 45 y 46	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1 DESCRIPCIÓN GENERAL, tabla 1 (total de bienes) ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1.1 SERVICIO DE GARANTÍAS Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE HARDWARE, punto 4 y punto 8	Entendemos que las licencias de Windows Server Estándar 2012 son propiedad de la convocante, en caso de reparación y/o sustitución de algún servidor, la convocante proporcionara la licencia correspondiente. ¿Es correcta nuestra apreciación?	El Instituto Nacional Electoral es el propietario de las licencias Windows Server Estándar 2012. Para el caso del punto número 8 del numeral 1.1 del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria se establece que, Si derivado del diagnóstico, reparación, solución, cambio de refacción realizado por “El Proveedor” requiere la carga de la imagen (Sistema Operativo), “El Proveedor” debe realizar la carga con las imágenes y el procedimiento que “El Instituto” le proporcione. Así mismo “El Proveedor” debe realizar la configuración de red con los datos que “El Instituto” le indique. Sin embargo, si derivado del proceso de garantía se determina la sustitución de algún componente o equipo completo y no	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: INTERNET-21, S.A DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
				es posible realizar la carga de la imagen del sistema operativo Windows Server 2012 R2 Standard Edition (servidor de digitalización o servidor de almacenamiento) o Windows 8.1 Pro (PC de monitoreo) proporcionada por "El Instituto", **"El Proveedor" deberá proporcionar e instalar el sistema operativo Windows Server 2012 R2 Standard Edition o Windows 8.1 Pro con licencia de uso, sin costo adicional** para "El Instituto", de acuerdo a la relación que entregará el Instituto al Proveedor sobre los sistemas operativos instalados en cada tipo de equipo, lo anterior debido a que las licencias con las que cuenta "El Instituto" son de tipo OEM y no pueden ser reutilizadas en otros equipos.	
12	43, 44, 45, 46	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1 DESCRIPCIÓN GENERAL, tabla 1 (total de bienes) ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1 DESCRIPCIÓN	¿Sería tan amable la convocante de precisar que otros sistemas operativos manejan además de los mencionados anteriormente y si se cuenta con las licencias correspondientes?	El Instituto cuenta con los siguientes sistemas operativos y licencias: Windows Server 2012 R2 (Licencia tipo OEM) Windows 8.1 Pro (Licencia tipo OEM) Linux Debian Linux CentOS Oracle Linux Linux Ubuntu Windows Server 2012	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: INTERNET-21, S.A DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
		GENERAL, tabla 2 (Licencias de Software) ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1.1 SERVICIO DE GARANTÍAS Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE HARDWARE, punto 4 y punto 8			
13	43 2	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1 DESCRIPCIÓN GENERAL, tabla 1 (total de bienes). APENDICE A, Tabla general con número total de bienes	¿Sería tan amable la convocante de precisar cuántos reportes de fallo de hardware en servidores se presentaron durante el año 2019?	En el 2019 se reportaron entre 20 y 40 incidentes mensuales de hardware	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP
14	43 2	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1 DESCRIPCIÓN GENERAL, tabla 1 (total de bienes).	¿Sería tan amable la convocante de precisar cuántos reportes de fallo de hardware en servidores se	En el 2020 se tienen identificados hasta el mes de abril entre 30 y 35 incidentes mensuales de hardware. Es de señalar que son incidentes que no afectan la operación del equipo.	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: INTERNET-21, S.A DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
		APENDICE A, Tabla general con número total de bienes	presentaron durante el año 2020?		
15	44	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1 DESCRIPCIÓN GENERAL, tabla 3 (Soporte software)	¿Sería tan amable la convocante de precisar los niveles de gravedad 1, 2, 3 y 4	Los niveles de gravedad implican lo siguiente: - Gravedad 1: Incidentes que impidan la operación de los servidores virtuales de manera total. - Gravedad 2: Incidentes que impidan la operación de manera parcial o que se presente degradación del servicio. - Gravedad 3: Incidentes con el uso de las funcionalidades de administración del software. - Gravedad 4: Incidentes de forma o de interfaz que no afectan la operación.	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP
16	4	APENDICE A	¿Sería tan amable la convocante de precisar qué tipo de disco y cuantos utiliza el Power Vault MD1200?	Se cuenta con 4 equipos Power Vault MD1200, de los cuales tres tienen 6 discos y uno tiene 10 discos; todos tipo SAS.	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP
17	43 2	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1 DESCRIPCIÓN GENERAL, tabla 1 (total de bienes).	¿Sería tan amable la convocante de precisar qué tipo de disco y cuantos utiliza el Power Vault MD 3860F?	Los discos son de tipo SAS de 1.2 TB a 10000 RPM 2.5" cada uno y se tienen 60 discos en total.	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: INTERNET-21, S.A DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
		APENDICE A, Tabla general con número total de bienes			
18	43 2	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1 DESCRIPCIÓN GENERAL, tabla 1 (total de bienes). APENDICE A, Tabla general con número total de bienes	¿Sería tan amable la convocante de precisar qué tipo de Arreglo de discos tiene la SAN?	La SAN tiene configurado un arreglo de discos tipo RAID 5.	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP
19	43 y 44	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1 DESCRIPCIÓN GENERAL, tabla 1 (total de bienes). ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1.1 SERVICIO DE GARANTÍAS Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO	Entendemos que las licencias de Windows 8.1 Pro son propiedad de la convocante, en caso de reparación y/o sustitución de algún equipo, la convocante proporcionara la licencia correspondiente. ¿Es correcta nuestra apreciación?	El Instituto Nacional Electoral es el propietario de las licencias windows 8.1 Pro. Para el caso del punto número 8 del numeral 1.1 del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria donde se establece que, Si derivado del diagnóstico, reparación, solución, cambio de refacción realizado por “El Proveedor” requiere la carga de la imagen (Sistema Operativo), “El Proveedor” debe realizar la carga con las imágenes y el procedimiento que “El	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: INTERNET-21, S.A DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
		DE HARDWARE, punto 4 y punto 8		Instituto" le proporcione. Así mismo "El Proveedor" debe realizar la configuración de red con los datos que "El Instituto" le indique. Sin embargo, si derivado del proceso de garantía se determina la sustitución de algún componente o equipo completo y no es posible realizar la carga de la imagen del sistema operativo Windows Server 2012 R2 Standard Edition (servidor de digitalización o servidor de almacenamiento) o Windows 8.1 Pro (PC de monitoreo) proporcionada por "El Instituto", **"El Proveedor" deberá proporcionar e instalar el sistema operativo Windows Server 2012 R2 Standard Edition o Windows 8.1 Pro con licencia de uso, sin costo adicional** para "El Instituto", de acuerdo a la relación que entregará el Instituto al Proveedor sobre los sistemas operativos instalados en cada tipo de equipo, lo anterior debido a que las licencias con las que cuenta "El Instituto" son de tipo OEM y no pueden ser reutilizadas en otros equipos.	
20	43	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1	¿Sería tan amable la convocante de precisar si cuenta	No se cuenta con una herramienta institucional, sin embargo, el proveedor podrá sugerir el uso de alguna	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: INTERNET-21, S.A DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
		DESCRIPCIÓN GENERAL	con una herramienta institucional de Soporte remoto, o el licitante ganador deberá proporcionarla?	herramienta, sin que esto implique algún costo adicional para el Instituto.	
21	43	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1 DESCRIPCIÓN GENERAL	¿Sería tan amable la convocante de precisar si cuenta con un sistema de mesa de ayuda y si esta servirá para la notificación y seguimiento de ticket's?	El Instituto sí cuenta con un sistema de mesa de ayuda, mismo que servirá exclusivamente para uso de "El Instituto" para levantar reportes e incidentes y su respectivo seguimiento. Sin embargo el proveedor deberá de entregar conforme a lo indicado en la convocatoria, especificado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, apartado 1.6 Documentos del Servicio de Garantías, Actualizaciones de Software y Soporte Técnico Remoto y en Sitio, Numeral 4 Procedimiento para el trámite de garantías y soporte técnico, Numeral 5 Procedimiento para la escalación de reportes y Numeral 8 Procedimiento de instalación de software, archivos ejecutables o script .	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP
22	43 2	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1 DESCRIPCIÓN	¿Sería tan amable la convocante de precisar cuántos reportes de fallo de	En el 2019 se reportaron entre 10 y 20 reportes de fallo de hardware	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: INTERNET-21, S.A DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
		GENERAL, tabla 1 (total de bienes). APENDICE A, Tabla general con número total de bienes	hardware en computadoras personales se presentaron durante el año 2019?		
23	43 2	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1 DESCRIPCIÓN GENERAL, tabla 1 (total de bienes). APENDICE A, Tabla general con número total de bienes	¿Sería tan amable la convocante de precisar cuántos reportes de fallo de hardware en computadoras personales se presentaron durante el año 2020?	En el 2020 se tienen identificados hasta el mes de abril entre 5 y 10 reportes de fallo de hardware. Es de señalar que son incidentes que no afectan la operación del equipo.	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP
24	43 2	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1 DESCRIPCIÓN GENERAL, tabla 1 (total de bienes). APENDICE A, Tabla general con número total de bienes	¿Sería tan amable la convocante de precisar la versión del sistema operativo y el número de parche instalado en las computadoras personales?	El sistema operativo que se tiene es windows 8.1 Pro. Respecto a los parches éstos están actualizados conforme a la última versión de la actualización que proporciona el fabricante	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: INTERNET-21, S.A DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
25	43	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, 1 DESCRIPCIÓN GENERAL	¿Sería tan amable la convocante de precisar si cuenta con algún aplicativo de administración de actualizaciones automática?	El Instituto no cuenta con algún aplicativo, sin embargo, se ocupa la funcionalidad de actualizaciones automáticas que proporciona el propio sistema operativo	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

Nombre del LICITANTE: Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
1	45	Servicio de Garantías y Soporte Técnico remoto y en sitio de hardware. “El Proveedor” debe proporcionar e instalar el mismo tipo, marca y modelo de la tarjeta osprey video con la que cuenta el equipo original que tiene “El Instituto”, ver apéndice A (Bienes	En caso de que en el mercado ya no exista el modelo de la tarjeta Osprey ¿Se podrá sustituir con otro modelo o marca que cumpla con los requerimientos de funcionalidad?	No se acepta su propuesta. Debido a que el Instituto cuenta con un software de digitalización y detección que tiene como base para su funcionamiento la tarjeta Osprey modelo 460e. Adicionalmente, se informa al licitante que El Instituto consultó al fabricante de osprey sobre el tiempo que se comercializará este modelo y se nos informó que la tarjeta osprey 460e estará en el mercado hasta el año 2026.	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

		informáticos) para ver detalles de la tarjeta osprey video			
2	48	1.6 Documentos del servicio de garantías, actualizaciones de software y soporte técnico remoto y en sitio, FILA 8	Dice “Procedimiento de instalación de software, archivos ejecutables o script” Es de nuestro entendimiento que la convocante requiere el procedimiento de instalación de productos VMware, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, en el numeral 1.6 entregable 8 del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria se hace referencia al Procedimiento de instalación de software, archivos ejecutables o scripts a los que se hace referencia en el numeral 1.3 Actualizaciones del Software del del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria.	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP
4	43 y 49	1. Descripción General y 1.6 documentos del servicio de garantías, actualizaciones de software y soporte técnico remoto y en sitio, fila 7	Es de nuestro entendimiento el termino de “Actualizaciones de software” corresponde a la actualización de productos VMware, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP
5	29	Subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	Solicitamos a la Convocante indique si es correcta la interpretación del licitante respecto a que en caso que utilice el esquema legal de trabajo en régimen de subcontratación de conformidad con lo indicado en el Artículo 15-A de la Ley Federal de Trabajo vigente, para acreditar lo requerido en el segundo párrafo del Subrubro 3.1.3 en comento, pueda presentar copia del Contrato de Prestación de Servicios celebrado con la	En caso de que el LICITANTE no cuente con trabajadores y estos sean contratados por outsourcing **deberá presentar el contrato de prestación de servicios vigente que tenga celebrado con esta última, acompañado del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa que presta el servicio.**	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

			empresa contratista, y el alta de los trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social realizada por dicha empresa contratista, sin importar la vigencia mínima de la contratación, en virtud que el esquema utilizado por el licitante, como ya se mencionó es legal y permitido por la legislación vigente y la redacción actual de la Convocatoria en el Subrubro señalado restringe la competencia y la libre participación en el procedimiento de contratación al no permitir utilizar un esquema de contratación de personal permitido por la ley y exigir un tiempo mínimo de contratación del personal, en virtud que la capacidad de los recursos la otorga su experiencia, no el tiempo mínimo de contratación.	Es responsabilidad laboral de las empresas, la subcontratación de su personal, y cualquier otra relación laboral se encuentra previamente regulada en términos de la Ley Federal de Trabajo, por lo que es estrictamente responsabilidad del patrón, el cumplimiento de las previsiones establecidas en dicho ordenamiento legal. Por tanto, de conformidad con lo señalado en el numeral 1.16 Responsabilidad laboral de la convocatoria, el PROVEEDOR será el único patrón de todas las personas que con cualquier carácter intervengan bajo sus órdenes en el desempeño y operación para el cumplimiento de la contratación y asumirá todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de la relación laboral, ya sean civiles, penales o de cualquier otra índole liberando al INSTITUTO de cualquiera de ellas; y por ningún motivo se podrá considerar a éste como patrón sustituto o solidario o beneficiario o intermediario. En su caso, el PROVEEDOR será responsable de sacar en paz y a salvo al	

				INSTITUTO de cualquier reclamación de sus trabajadores, así como a reintegrarle los gastos que hubiere tenido que erogar por esta causa y a pagar daños y perjuicios que se cause al INSTITUTO por esta circunstancia. Así mismo y en caso de resultar adjudicado, bajo ninguna circunstancia podrán transferirse los derechos y obligaciones derivados del contrato que se genere con motivo del presente procedimiento de contratación con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento expreso por parte del Titular de la Dirección de Recursos Financieros del INSTITUTO, en los términos señalados en el último párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. O bien podrá presentar su proposición de manera conjunta de conformidad con lo señalado en el numeral 3.3 Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas de la convocatoria, donde deberá cumplir entre otros lo siguiente: …	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

				D. Descripción clara y precisa del objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y *E. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes en forma solidaria, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;* *…* Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 fracción V y 41 del REGLAMENTO y el artículo 60 de las POBALINES, los interesados pueden agruparse para presentar una proposición conjunta. Para acreditar el sub rubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos de la tabla de evaluación por puntos y porcentajes, bastará que el licitante presente el organigrama con el personal que asignará para la prestación del servicio, en caso de que el LICITANTE no cuente con	

				trabajadores y estos sean contratados por outsourcing deberá presentar el contrato de prestación de servicios vigente que tenga celebrado con esta última, acompañado del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa que presta el servicio.	

Nombre del LICITANTE: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
1	24	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Se le solicita a la convocante que para el caso de los Especialistas en Soporte Técnico permita que los candidatos presenten carta de pasante o certificado de conclusión de estudios de ingeniería o licenciatura en computación, electrónica, telecomunicaciones, sistemas o afín, puesto que estos documentos solo son entregados cuando se cubren el 100 % de los créditos y se estará demostrando además la experiencia del personal.	Se acepta la propuesta del Licitante, siempre y cuando acredite haber cubierto el 100% de los créditos, sin ser un requisito para el resto de los licitantes	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP
2	24, 25	1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas al servicio	Dado que el líder o supervisor de proyecto será el responsable de coordinar las actividades y administrará la correcta ejecución del proyecto se le solicita a la convocante aclare la necesidad de que éste cuente con certificaciones técnicas y no en	Es importante que el líder o supervisor de proyecto que será responsable de coordinar las actividades del proyecto, cuente con conocimientos técnicos que le permitan la toma de decisiones	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
			administración de proyectos y/o gestión de servicios toda vez que este personal no ejecutará actividades propias del soporte y/o asistencia técnica.	durante el desarrollo del mismo, por lo que, en el caso de no cumplir con lo indicado en el apartado 1.1.3 dominio de herramientas relacionadas al servicio, de la tabla de evaluación de puntos y porcentajes de la convocatoria, se puede incluir para el caso del líder o supervisor del proyecto, una certificación de cualquier de los siguientes marcos de trabajo (Administración de Proyectos): ITIL, PMP o en SCRUM. Para cualquier de los casos se otorgaría el máximo de puntos, en caso contrario, no se otorgarán puntos bajo esta consideración.	
3	24, 25	1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas al servicio	Se le solicita a la convocante permita presentar para el Líder o supervisor de proyecto presentar certificación de PMP (Project Manager Professional) del PMI e ITIL Foundations en lugar de certificaciones técnicas, toda vez que este será el responsable de coordinar las actividades y coordinará la correcta ejecución del proyecto.	Se acepta la propuesta del licitante, solo para el caso del líder o supervisor del proyecto, sin ser un requisito para el resto de los licitantes	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
4	25	1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas al servicio. Especialista en soporte técnico	Se le solicita a la convocante permita presentar carta del fabricante del UPS como comprobante de la especialización del licitante, en la cual se indique que es responsable del centro de servicio de dicho fabricante toda vez que el fabricante Tripplite no otorga certificación de este tipo al personal técnico de manera individual.	Se acepta la propuesta del Licitante, siempre y cuando en dicha carta se incluya el nombre del personal que el Licitante está proponiendo para cubrir los perfiles de Líder o Supervisor del Proyectos o de los Especialistas en Soporte Técnico. Lo anterior, sin ser un requisito para el resto de los licitantes,	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
5	27	2.1. Experiencia y Especialidad… Para ello el LICITANTE deberá presentar un mínimo de 3 (tres) y máximo de 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 10 años de su formalización con los que demuestre la prestación de servicios mencionados, para lo cual deberá presentar copia legible de los contratos incluyendo todos los anexos en donde se identifique…	Es correcto entender que se considerara como contrato a presentar todo aquel que haya estado vigente en los últimos diez años, aunque se haya formalizado previo a este plazo. ¿Esto toda vez que se intenta demostrar experiencia real en el tiempo de esos últimos diez años?	Es correcta su apreciación, el Licitante deberá presentar contratos que hayan estado vigentes durante los últimos 10 años, de conformidad con lo establecido en el sub rubro 2.1 experiencia y especialidad de la tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Convocatoria, se tomará en cuenta el periodo del servicio prestado de los últimos 10 años a la conclusión del contrato que presente.	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP
6	27	2.1. Experiencia y Especialidad…. *Para considerar los contratos de la misma naturaleza deberán ser	De acuerdo al Apéndice A (Bienes Informáticos), perteneciente Anexo 1 Especificaciones Técnicas, es correcto entender que el 50% de la cantidad de bienes que se debe considerar son 1,152 equipos o bienes, los cuales es la cantidad mínima de	Es correcta su apreciación	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
		contratos que incluyan por lo menos el 50% de la cantidad de bienes que se incluyen en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas y de características técnicas similares de estos equipos,	bienes que deben contener los contratos presentados por el licitante, toda vez que la cantidad especificada en las bases de licitación son 2,304 equipos o bienes		
7	27	2.1. Experiencia y Especialidad…. así como, también ser contratos en los que se haya proporcionado el servicio de soporte técnico en sitio en por lo menos el 50% del territorio nacional.	Es correcto entender que en los contratos solicitados, el 50% del territorio nacional especificado se refiere a que el servicio haya sido prestado en al menos 16 Estados de la República Mexicana, considerando que el 100% son 32 Estados.	Es correcta su apreciación	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP
8	29	3.1.1. Metodología para la prestación del servicio	Es correcto que como certificado de procesos o calidad se puede presentar la certificación CMMI versión 3 a nombre de la empresa licitante.	Se podrá presentar el Certificado CMMI, siempre y cuando el Licitante demuestre en qué rubros esta certificación está alineada con el objeto de la presente convocatoria.	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
				Los puntos se asignarán al LICITANTE que presente algún certificado de procesos o calidad relacionado con la prestación de los servicios relacionados con el objeto de la convocatoria, esto es, con servicio de garantías, actualizaciones de software y soporte técnico remoto y en sitio de la infraestructura tecnológica del sistema integral de verificación y monitoreo (SIVEM).	
9	29	4.1. Cumplimiento de contratos. Para los contratos vigentes, se podrá entregar una carta firmada por el	Es correcto entender que la antigüedad mayor a 3 meses contados a partir de la entrega de la propuesta se refiere únicamente a las cartas de los contratos vigentes.	Es correcta su apreciación	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
		Representante Legal del cliente del licitante en donde se especifique que hasta el momento de la emisión de la carta se han cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato correspondiente. La carta no podrá tener una antigüedad mayor a 3 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.			
10	1.5 Garantía sobre los equipos	"El Proveedor" debe entregar documento que ampare las garantías, actualizaciones de software y soporte técnico remoto y en sitio en todas las partes sin excepción alguna de los	¿El documento que ampara las garantías será firmado por el representante legal del proveedor adjudicado?	Es correcta su apreciación	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
		equipos que se encuentran descritos en el apartado "1. Descripción general", así como el procedimiento para el trámite del mismo.			
11	1.1.3	Dominio de herramientas Relacionadas al Servicio. El Licitante deberá acreditar que las personas que presente como parte del equipo de trabajo para la prestación del servicio de garantías, actualización de software y soporte técnico remoto y en sitio de la infraestructura tecnológica del SIVEM, cuentan con los conocimientos para brindar soporte a los componentes	Dado que el soporte al hardware y el soporte al software son disciplinas que no siempre domina una sola persona y típicamente se atienden por diferentes especialistas. Se solicita a la convocante permita presentar certificados de personal diferente, siempre y cuando la cantidad sea la mínima o máxima solicitada para obtener la totalidad de puntos en dicho subrubro.	Se acepta su propuesta, sin ser un requisito para el resto de los licitantes. Es importante mencionar que en este supuesto la manera en que serán contabilizados los puntos del subrubro 1.1.3 Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio de la Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de la Convocatorias, es que, se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado o constancia expedida por cualquiera de las marcas de los bienes a los que prestará el servicio. Para la evaluación se considerarán; el primer Currículum para el Líder o Supervisor de Proyecto y los siguientes 5 (cinco) y hasta 15 (quince) correspondientes a los	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
		listados en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, lo que se acreditará mediante constancias y/o certificados que lo avalen, dichos documentos deberán ser expedidos por los fabricantes de los componentes que integran el Anexo 1 Especificaciones Técnicas. (Dell, Tripp Lite, VmWARE).		Especialistas de Soporte Técnico. El orden se tomará con relación al folio de la proposición. El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada. Asimismo, el Licitante deberá dejar perfectamente claro en su propuesta, cuál es la especialidad que está acreditando con las constancias presentadas, especificando a qué persona y currículum se refieren.	
12	43	Descripción General. Las direcciones del Apéndice B (Ubicaciones CEVEM) podrán cambiar durante la vigencia del contrato por reubicaciones de las Juntas Distritales y/o Locales que son donde están	Es correcto entender que las reubicaciones serán responsabilidad del INE. No así el soporte en las nuevas ubicaciones que serán responsabilidad del licitante ganador. En caso de no ser así, se le solicita a la convocante indique la cantidad estimada de reubicaciones a realizarse durante la vigencia del contrato para ser consideradas en la propuesta.	Es correcta su apreciación, las reubicaciones serán responsabilidad del INE.	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
		instalados los equipos del Apéndice A (Bienes informáticos) por lo cual "El Instituto" notificará al "EL Proveedor" vía correo electrónico y/o oficio dicho cambio para que "El Proveedor" aplique el presente servicio en la nueva ubicación.			
13	43	1 Descripción General. Así mismo, "El Instituto", durante la vigencia del servicio, podrá dar de baja el servicio en los sitios que considere pertinentes, de acuerdo con sus necesidades, previa notificación a "El Proveedor", al menos con 5 días naturales previos al	Es correcto entender que la baja de servicios y traslado a los almacenes del INE (en caso de ser necesario), serán responsabilidad entera del INE. En caso contrario, se le solicita a la convocante indique el numero aproximado de CEVEMs a ser dados de baja para que sean costeados en la propuesta.	Es correcta su apreciación, la baja de los servicios y traslado serán responsabilidad del INE.	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
		día de la baja del servicio, mediante correo electrónico y/o oficio por parte del administrador del contrato.			
14	44	1. Descripción General, tabla 2 (Licencias de Software)	Es de nuestro entendimiento que la convocante requiere la renovación de productos VMware expresados en la tabla 2, por lo que solicitamos amablemente a la convocante que proporcione el número de contratos del fabricante VMware asociado a los productos mencionados en la tabla 2.	El Instituto requiere del servicio de actualizaciones del software VMWare con que cuenta de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3 ACTUALIZACIONES DEL SOFTWARE del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria. El número de contrato del fabricante de VMWare es ID:420047964.	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP
15	35	B. Documentación legal requerida, en original y copia simple para cotejo, para formalización del contrato a. Testimonio de la escritura pública del acta constitutiva en su caso, las reformas o modificaciones que hubiere sufrido.	Es correcto entender que la documentación siguiente: a. Testimonio de la escritura pública del acta constitutiva en su caso, las reformas o modificaciones que hubiere sufrido. b. Testimonio de la escritura pública en que conste el poder notarial del representante legal para actos de administración para el cual se verificará que no haya sido revocado a la fecha de registro del Proveedor o de la firma del Contrato.	Es correcta la apreciación, está documentación deberá ser entregada para la formalización del contrato por parte del licitante que resulte adjudicado. Lo anterior de conformidad con el numeral 7.1 Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales, inciso B. Documentación legal requerida, en original y copia simple para cotejo, para	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
		b. Testimonio de la escritura pública en que conste el poder notarial del representante legal para actos de administración, para el cual se verificará que no haya sido revocado a la fecha de registro del Proveedor o de la firma del Contrato. Los documentos señalados anteriormente, deberán encontrarse debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio que corresponda. Tratándose de poderes especiales no será necesaria dicha inscripción.	No es necesario integrarlos en la propuesta. ¿Es correcta nuestra apreciación?	formalización del contrato, de la convocatoria.	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
		c. Identificación oficial del representante legal VIGENTE (credencial para votar o pasaporte o cédula profesional). d. Constancia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): formato R1 o Acuse electrónico con sello digital emitido por el Servicio de Administración Tributaria. e. En caso de modificaciones a la situación fiscal que haya realizado el Proveedor, formato R2 o Acuse electrónico con sello digital emitido por el			

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
		Servicio de Administración Tributaria. f. Cédula de Identificación Fiscal o constancia del Registro Federal de Contribuyentes y la última modificación. g. Comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a dos meses (recibo telefónico, recibo de luz o agua).			
16	60, 61, 62, 63, 64.	Anexo 2, 3 A, 3B, 3C, Anexo 4, anexo 5, anexo 6	**Es correcto entender que los anexos mencionados, así como la propuesta técnica, podrán ser firmados por el representante legal de mi representada con poder especial o de administración** **¿Es correcta nuestra apreciación?**	No es correcta su apreciación, Al tratarse de un procedimiento Electrónico, los licitantes deberán presentar sus proposiciones a través del sistema CompraINE, generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información, de conformidad con los numerales 30, 31, 32 y 33 de los Lineamientos	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
				para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, Denominado CompraINE. **La Firma Electrónica Avanzada sustituirá la firma autógrafa de los licitantes** y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. Para efecto del párrafo anterior, en caso de que un licitante envíe su proposición sin haber firmado los documentos que identifiquen su oferta técnica o económica con una Firma Electrónica Avanzada válida, dicha proposición será desechada. Los licitantes nacionales que participen en los procedimientos de contratación mediante licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, deberán firmar los documentos que genere el sistema para efecto de identificar su proposición, haciendo uso de la	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
				Firma Electrónica Avanzada del Servicio de Administración Tributaria o en su caso la emitida por el INE. El CompraINE verificará el estado en el que se encuentre el Certificado Digital que se vaya a utilizar por el licitante. Por lo que únicamente podrá firmar el Licitante con su firma electrónica vigente.	
17	20	4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica. Cada una de las empresas que participan bajo la modalidad de participación conjunta deberá presentar debidamente requisitados y firmados los formatos que se relacionan en el	**Es correcto entender que en caso de que mi representada participe de manera conjunta. Ambas empresas deberán de presentar debidamente requisitados y firmados los formatos que se relacionan en el presente numeral como incisos a), b), c), d), e) y f cada una con el papel membretado correspondiente a cada empresa.** **¿Es correcta nuestra apreciación?** **En caso contrario favor de indicar como se deben de presentar**	Es correcta la apreciación, esto con fundamento en el artículo 64, fracción VII inciso f, de las POBALINES que a la letra dice: Los Licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán de presentar en forma individual los escritos señalados en esta fracción. Cada una de las empresas que participan bajo la modalidad de participación conjunta deberá presentar debidamente requisitados y firmados los formatos que se relacionan en el numeral 4.1 Documentación distinta a la oferta	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
		presente numeral como incisos a), b), c), d), e) y f). El representante común podrá firmar la oferta técnica y la oferta económica, asimismo, presentar la proposición.		técnica y a la oferta económica de la convocatoria, los cuales podrán ser presentados en papel membretado de cada una de las empresas.	
18	13	1.3 Vigencia del contrato La vigencia del contrato que se formalice será a partir de la fecha de notificación del fallo al 31 de diciembre de 2020. Para efecto de lo anterior, con fundamento en el artículo 55 del REGLAMENTO con la notificación del Fallo serán exigibles los derechos y obligaciones	**Se solicita a la convocante, indique cómo se expresaría el precio de los días del mes que no es completo, es decir, si el fallo será el día 26 de mayo, esos 5 días restantes, ¿cómo se plasmarían en la propuesta económica. y cómo se realizaría el pago de los mismos?**	Para efectos del primer pago, se considerará el costo total mensual del servicio, mismo que se dividirá entre el número de días del mes en que se notifique el fallo, para determinar el costo por día, el resultado se multiplicará por los días restantes del mes en que se efectué la adjudicación.	Dirección de Procesos Tecnológicos-DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
		establecidos en el modelo de contrato de éste procedimiento de contratación y obligará al INSTITUTO y al PROVEEDOR a firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la citada notificación y el INSTITUTO podrá solicitar la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria.			

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
1	13	1.2 Tipo de contratación	Dice: será un contrato abierto" y en el Anexo 1 (Especificaciones Técnicas, página 43 dice: "El monto inicial corresponderá al monto máximo establecido". Entendemos que el día de inicio del servicio la Convocante estará contratando todos los servicios de los equipos y/o software de los 150 CEVEM y 1 CENACOM ofertados por el Licitante adjudicado, es decir el ¨presupuesto máximo". ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, toda vez que , es un contrato abierto por un presupuesto mínimo IVA incluido por la cantidad de $14,000,000.00 y un presupuesto máximo IVA incluido por la cantidad de $35,000,000.00 Por lo que durante la vigencia del contrato se pagará por los servicios devengados, respecto únicamente la contraprestación recibida por el servicio de acuerdo al número de Centros vigentes y a su precio unitario ofertado, el cual deberá ser proporcional en el mes, de acuerdo con los días de servicio realmente prestados en cada uno de los Centros	
2	43	ANEXO 1, 1 Descripción General	Dice: "El Instituto", durante la vigencia del servicio, podrá dar de baja el servicio en los sitios que considere pertinentes, de acuerdo con sus necesidades, previa notificación a "El Proveedor". Entendemos que los servicios de los CEVEM y/o CENACOM que la Convocante de, de baja durante la vigencia del contrato	Es correcta su apreciación.	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
			ya no serán pagados por la Convocante a partir de la fecha en que aplicó oficialmente la baja. ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso de ser afirmativa, entendemos que el monto máximo de bajas del servicio no puede ser menor al monto de $14,000,000.00 de pesos m.n. del Presupuesto mínimo IVA incluido citado en el numeral 1.2. Tipo de contratación, página 13. ¿Es correcta nuestra apreciación?		
3	15	1.9. Condiciones de pago.	Dice: “exhibiciones mensuales, por los servicios devengados,” Entendemos que no es un requisito que los Centros vigentes presenten incidentes para que el servicio mensual sea pagado ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP
4	23	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes	Entendemos que todo el personal técnico asignado por el Licitante para brindar los servicios objeto de esta licitación deberá estar contratado directamente por el Licitante, por lo que deberá de presentar en su propuesta la documentación comprobatoria como es el alta ante el IMSS de cada uno de ellos. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación y se deberá presentar el cumplimiento de obligaciones de seguridad social con el registro ante el IMSS para validar la información. En caso de que el LICITANTE no cuente con trabajadores y estos sean contratados por outsourcing	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
				deberá presentar el contrato de prestación de servicios vigente que tenga celebrado con esta última, acompañado del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa que presta el servicio.	
5	23	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes	Solicitamos atentamente a la Convocante que acepte que, en caso de que el Licitante adjudicado durante la vigencia del contrato requiera realizar algún cambio del personal técnico asignado lo pueda realizar previa notificación con 5 (cinco) días hábiles a la Convocante. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta la propuesta, siempre y cuando la persona que sustituye tenga el mismo perfil y las mismas certificaciones que la persona que sustituye.	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP
6	27	Numeral 2.1; Experiencia y Especialidad	Dice: “contratos que incluyan por lo menos el 50% de la cantidad de bienes que se incluyen en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas y de características técnicas similares de estos equipos” Debido a que todos bienes descritos en el Anexo 1 son repetitivos en marca y modelo, solicitamos a la Convocante que considere los contratos del Licitante que incluyan por lo menos el 50% del tipo y características de	No se acepta la propuesta, el Licitante deberá acreditar la experiencia en contratos que incluyan por lo menos el 50% de la totalidad de los bienes incluidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, es decir por lo menos 1152 bienes.	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
			bienes que se incluyen en el Anexo 1 y no de la cantidad de bienes. ¿Acepta la Convocante esta solicitud? En caso de negativa exponer el motivo de que no sea aceptada		
7	38	9. Deducciones	En la tabla dice: “por cada día natural de atraso, calculado sobre el precio unitario mensual por Centro (CEVEM y CENACOM). Entendemos que la deducción aplica sobre el “Precio unitario mensual antes de IVA” exclusivamente del No. ID del CEVEM en que se incurrió en falta y no del “Precio unitario mensual antes de IVA” de la suma de todos los No. ID del CEVEM del ANEXO 7 (Oferta económica) ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, la deducción únicamente se calcula con base en el costo unitario del servicio mensual en el CEVEM en el que se incurrió la falta.	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP
8	43	ANEXO 1, 1 Descripción General, párrafo 2	Dice: “para cada uno de los sitios (141 CEVEM y 1 CENACOM). Pero en el Apéndice B (Ubicación CEVEM), página 59 y en el Anexo 7 (Oferta económica desglosada) se cita No. CEVEM 150 pero en la tabla General dice: Cantidad 141 CEVEM y 1 CENACOM (pág. 70). Favor de aclarar la cantidad correcta de los CEVEM en dichos documentos	En el Ápendice B (Ubicación CEVEM) en la segunda columna "Nº CEVEM" el número descrito corresponde a un identificador asignado CEVEM, usado de manera interna por "El Instituto", dicho número no corresponde al consecutivo de cada CEVEM; por lo que el total de CEVEM como se indica es de 141 CEVEM y 1 CENACOM.	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
9	44	ANEXO 1, Nota.	Dice: "El Instituto" proporcionará a "El Proveedor", en un máximo de 5 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al día de la notificación del fallo. la relación, por número de serie, de los servidores y equipos de cómputo en mención, incluyendo la información completa de los sistemas operativos instalados en cada uno de ellos". Solicitamos atentamente a la Convocante que esta información nos la proporcionada en este acto debido a que, es requisito contar con los números de serie, configuraciones y números de registros de licencias para que los fabricantes nos coticen los precios del soporte de cada uno de los productos tanto de hardware como de software, de caso contrario no hay forma de que puedan cotizarnos.	La información solicitada está disponible en el Apéndice A (Bienes informáticos) que se encuentra para su descarga en la página del Instituto y a través de CompraINE, en el apartado de la presente contratación LP-INE-005/2020, "Servicio de garantías, actualizaciones de software y soporte técnico remoto y en sitio de la Infraestructura Tecnológica del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM)", disponible en la dirección electrónica: (https://www.ine.mx/licitaciones) , y a través del sistema electrónico CompraINE consulta de procedimientos vigentes y concluidos, en la misma ruta.	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP
10	44	ANEXO 1	Dice: "El Instituto" deberá contar con el servicio de soporte técnico del software y reportará a "El Proveedor" cuando se presente un incidente relacionado con el software VMware y éste deberá ejecutar los procedimientos para resolución del incidente reportado.	El Instituto no cuenta con un servicio de soporte técnico de VMWARE. Por lo que el Licitante deberá contemplar dentro de su propuesta el servicio de soporte técnico con el fabricante.	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
			¿La Convocante ya cuenta o contará durante la vigencia del contrato con el servicio de soporte técnico citada en el párrafo anterior? ¿La contratación de este servicio de soporte técnico del software VMware ante el fabricante quien debe realizarla, la Convocante en otro proceso o el Licitante adjudicado en esta Licitación?		
11	43 y 44	ANEXO 1	Tabla1 (Total de Bienes) y Tabla 2 (Licencias de Software): ¿Actualmente la Convocante tiene algún contrato de servicio y/o soporte vigente con alguno de los fabricantes de los productos objeto de esta Licitación (Dell, Tripp Lite, Osprey Video, Microsoft y Brocade)? en caso afirmativo. ¿Cuál es el nivel de soporte y su vigencia?.	El Instituto no cuenta con ningún contrato de servicio y/o soporte vigente con ninguno de los fabricantes incluidos en la presente convocatoria (Dell, Trip Lite, Osprey, Microsoft y Brocade, VMWare).	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP
12	53	Apéndice A (Bienes informáticos)	Dice: “Se adjunta al presente documento” Solicitamos atentamente a la Convocante que proporcione en este acto este documento ya que no está incluido en la convocatoria. ¿Se acepta nuestra solicitud?	La información solicitada está disponible en el Apéndice A (Bienes informáticos) que se encuentra para su descarga en la página del Instituto y a través de CompraINE, en el apartado de la presente contratación LP-INE-005/2020, “Servicio de garantías, actualizaciones de software y soporte técnico remoto y en sitio de la Infraestructura Tecnológica	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
				del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM)" disponible en la dirección electrónica: http://www.ine.mx / Servicios INE / Licitaciones, y a través del sistema electrónico CompraINE consulta de procedimientos vigentes y concluidos, en la misma ruta.	

Nombre del LICITANTE: MR COMPUTER SOLUTIONS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
1	43	Anexo 1 Especificaciones Técnicas 1 Descripción General	La convocante hace mención de "*un contrato abierto de mínimos y máximos por monto; Dentro de la convocatoria únicamente menciona la cantidad de equipamiento total a soportar en cada CEVEM y 1 CENACOM*". Pregunta ***¿Al realizar este tipo de esquema de contratación la convocante podría dar a conocer los servicios que pudiera dar de baja en los sitios?***	Dado que la baja de los servicios se realizará de acuerdo a las necesidades del Instituto, no es posible dar a conocer los servicios que pudieran darse de baja en los sitios; lo cual deberá apegarse a lo establecido en la página 43 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, tercer párrafo; que establece que: "El Instituto", durante la vigencia del servicio, podrá dar de baja el servicio en los sitios que considere	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: MR COMPUTER SOLUTIONS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
				pertinentes, de acuerdo con sus necesidades, previa notificación a "El Proveedor", al menos con 5 días naturales previos al día de la baja del servicio, mediante correo electrónico y/o oficio por parte del administrador del contrato.	
2	43	Anexo 1 Especificaciones Técnicas 1 Descripción General	La convocante hace mención "*cabe destacar que los equipos llevan aproximadamente 5 años de operación de manera ininterrumpida*". Mi representada da por entendido que actualmente los equipos (hardware Dell, Brocade, Tripp litte y Osprey video) se encuentran actualmente sin soporte y sin garantía del fabricante. ***¿Es cierta nuestra apreciación?***	Es correcta su apreciación, el contrato de soporte de los equipos incluidos en la convocatoria terminó el 31 de diciembre de 2019.	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP
3	43	Anexo 1 Especificaciones Técnicas 1 Descripción General	Tras la pregunta anterior mi representada da por entendido que la convocante requiere de "La contratación del servicio de garantías, actualizaciones de software y soporte técnico remoto y en sitio de la infraestructura tecnológica del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM)". Por lo que mi representada da por entendido que no es necesario el apoyo del fabricante del hardware. ***¿Es correcta nuestra apreciación?***	Es correcta su apreciación.	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: MR COMPUTER SOLUTIONS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
4	43	Anexo 1 Especificaciones Técnicas 1 Descripción General	La convocante hace mención que "Las direcciones del Apéndice B (Ubicaciones CEVEM) podrán cambiar durante la vigencia del contrato por reubicaciones de las Juntas Distritales y/o Locales donde están instalados los equipos del Apéndice A (Bienes informáticos)", mi representada da por entendido que será la convocante sera la encargada de realizar dicho translado y reinstalación del equipamiento involucrado. ***¿Es cierta nuestra apreciación?***	Es correcta su apreciación, El Instituto a través del Administrador del Contrato será el encargado de realizar el traslado y reinstalación del equipamiento involucrado.	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP
5	44	Anexo 1 Especificaciones Técnicas 1 Descripción General	La convocante menciona "se entiende por soporte técnico remoto y en sitio a todas aquellas acciones que debe realizar "El Proveedor" cuando se presenten fallas o mal funcionamiento en cualquiera de los productos de software de la marca VMware". Por lo que mi representada da por entendido que si es necesario el apoyo del fabricante del software para contar con las últimas versiones del software. ***¿Es cierta nuestra apreciación?***	Es correcta su apreciación	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP
6	44	Anexo 1 Especificaciones Técnicas 1 Descripción General	La convocante hace mención de una relación de licenciamiento de Vmware. **Cantidad de Licencias** **Descripción del software** 1 vCenter Server versión 6 Estándar, 1 instancia	Es correcta su apreciación, El Instituto no cuenta actualmente con un contrato de servicio vigente.	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: MR COMPUTER SOLUTIONS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
			1 vSphere versión 6 Enterprise, 1 para 6 CPUs 1 vRealize Operations versión 7 Standard, 1 para 6 CPUs El licenciamiento mencionado al ser adquirida para la convocante a través de un servicio ofertado por un licitante anterior se cuenta ya con un contrato el cual ya no se encuentra vigente. ***¿Es cierta nuestra apreciación?***		
7	44	Anexo 1 Especificaciones Técnicas 1 Descripción General	Tras la pregunta anterior y para tener equidad en la participación de los licitantes y así mismo no exista desventaja en la cotización ofertada en los alcances del software agradeceremos a la convocante de manera respetuosa nos proporcione los datos del contrato con el que cuenta actualmente aunque este ya no se esté vigente.	El número de contrato que tiene el Instituto de las licencias del software VMWare es ID:420047964.	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP
8	44	Anexo 1 Especificaciones Técnicas 1 Descripción General	Bajo el supuesto que el contrato del software Vmware se encontrara vigente. Agradeceremos a la convocante nos mencione el alcance que será requerido al licitante ganador en caso que sea distinto al que actualmente se encuentre en dicho supuesto.	El alcance requerido al licitante que resulte adjudicado respecto al software VMware, es que durante la vigencia del contrato que se celebre, el Instituto cuente con el servicio de soporte técnico y actualizaciones de las licencias y productos de VMware que se enlistan y describen en el Anexo 1	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: MR COMPUTER SOLUTIONS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
				"Especificaciones Técnicas", numeral 1 "Descripción General", Tabla 2; numeral 1.2 "Servicio de Soporte Técnico Remoto y en Sitio de Software"; numeral 1.3 "Actualizaciones del Software"; numeral 1.4.2 "Software VMware"; numeral 1.4.3.2 "Errores o fallas del Software de virtualización VMware", de la convocatoria,	
9	45	Anexo 1 Especificaciones Técnicas 1 Descripción General (4)	Mi representada da por entendido que será la convocante la responsable de las aplicaciones, datos y configuraciones de cada uno de los servidores, tras agotar todas las posibles soluciones para poder lograr la reparación del equipo original con el que cuenta "El Instituto". En caso de ser necesaria la sustitución del equipo completo por falla irreparable la convocante tiene respaldo de los datos. ***¿Es cierta nuestra apreciación?***	Es correcta su apreciación, respecto a que El Instituto tiene respaldo de los datos. Por otro lado, como se indica en el apartado 1.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, si derivado del proceso de garantía se determina la sustitución de algún componente o equipo completo y no es posible realizar la carga de la imagen del sistema operativo Windows Server 2012 R2 Standard Edition (servidor de digitalización o servidor de almacenamiento) o Windows 8.1 Pro (PC de monitoreo) proporcionada por "El Instituto", "El Proveedor" deberá proporcionar e instalar el sistema operativo Windows Server 2012 R2 Standard Edition o Windows 8.1 Pro con	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: MR COMPUTER SOLUTIONS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
				licencia de uso, sin costo adicional para "El Instituto", de acuerdo a la relación que entregará el Instituto al Proveedor sobre los sistemas operativos instalados en cada tipo de equipo, lo anterior debido a que las licencias con las que cuenta "El Instituto" son de tipo OEM y no pueden ser reutilizadas en otros equipos. Es importante señalar que para el caso de VMWare éste deberá ser instalado y configurado.	
10	30	Criterio de evaluación económica	La convocante menciona "De conformidad con el artículo 79 de las POBALINES, para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la oferta económica, se aplicará la siguiente fórmula: POE = MPemb x 40 / MPi." Mi representada da por entendido que se le otorgarán 40 unidades porcentuales a la oferta económica más baja. ***¿Es cierta nuestra apreciación?***	Es correcta su apreciación. El total de puntuación o unidades porcentuales de la oferta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la oferta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 79 tercer párrafo de las Pobalines.	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: MR COMPUTER SOLUTIONS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
11	27	2.1 Experiencia y Especialidad	La convocante menciona "Para considerar los contratos de la misma naturaleza deberán ser contratos que incluyan por lo menos el 50% de la cantidad de bienes que se incluyen en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas y de características técnicas similares de estos equipos, así como, también ser contratos en los que se haya proporcionado el servicio de soporte técnico en sitio en por lo menos el 50% del territorio nacional." Lo que mi representada da por entendido que quedaran excluidas los contratos que no cumplan con al menos: La cantidad de equipos que se tengan en un contrato no va a determinar la experiencia y la especialidad, si no por la cantidad de años en el mercado y la experiencia	Para efectos de evaluar la experiencia y especialidad los contratos que presente deberán acreditar por lo menos el 50% de la cantidad de bienes que se incluyen en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas y de características técnicas similares de estos equipos, así como, también ser contratos en los que se haya proporcionado el servicio de soporte técnico en sitio en por lo menos el 50% del territorio nacional. Para la asignación de puntos se determinará por la experiencia y número de contratos que presente, de acuerdo a lo establecido en el sub rubro 2.1. Experiencia y Especialidad de la Tabla de Puntos y Porcentajes de la convocatoria.	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP
12	23	1.1 Capacidad de los recursos humanos	La convocante solicita: "deberá presentar un Currículum acompañado de la documentación comprobatoria de la experiencia en cada empresa referenciada en el Currículum (recibo de pago o contrato	Es correcta su apreciación, sin embargo, invariablemente deberá incluir su currículum junto con la documentación comprobatoria.	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: MR COMPUTER SOLUTIONS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
			de prestación de servicios o alta ante el IMSS)". Adelante menciona: "Líder o supervisor del proyecto: Mínimo 24 meses de experiencia 0.5 puntos, 23 meses o menos meses de experiencia 0.0 puntos". "Especialista en soporte técnico (5 personas): Mínimo 12 meses de experiencia (por persona) 0.3 puntos, 11 meses o menos meses de experiencia 0.0 puntos". Mi representada da por entendido que será suficiente la documentación comprobatoria de la experiencia en cada empresa referenciada en el Currículum (recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta ante el IMSS) para el Líder o supervisor del proyecto mínimo de los últimos 24 meses y para cada Especialista en soporte técnico mínimo de los últimos 12 meses. En otras palabras: Líder o supervisor del proyecto justificará su experiencia con un recibo, contrato o alta del		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: MR COMPUTER SOLUTIONS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
			imss de cada empresa donde laboro en los últimos 24 meses. Especialista en soporte técnico justificará su experiencia con un recibo, contrato o alta del imss de cada empresa donde laboro en los últimos 12 meses. ***¿Es cierta nuestra apreciación?***		
13	26	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes 1.2.2. Capacidad de los recursos técnicos y equipamiento	El LICITANTE acreditará contar con capacidad para cumplir con los niveles de servicio establecidos en el numeral 1.4 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, a partir del número de oficinas que acredite en el interior de la República Mexicana, las oficinas deben ser acreditadas mediante regiones, donde la sede de cada región debe estar en diferente entidad federativa. Asimismo deberá indicar su área de cobertura por región, es decir, deberá indicar las entidades federativas que cubre por región, acaparando todos los estados de la República Mexicana para prestar el servicio de garantías y de soporte técnico, presentando algún documento a nombre del LICITANTE o LICITANTES en participación conjunta (pago de electricidad, contrato de arrendamiento, etc.) señalando por lo menos,	Las regiones son determinadas por el Licitante, dependiendo de su presencia en las diferentes entidades federativas y de acuerdo con su capacidad para cumplir con los niveles de servicio establecidos en el numeral 1.4 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y en los términos indicados en el punto 1.2.2. Capacidad de los recursos técnicos y equipamiento.	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: MR COMPUTER SOLUTIONS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
			un nombre de contacto, domicilio y teléfono, así como tiempo de establecimiento. Nos podrían especificar ¿como se dividen estas regiones?		
14	27	2.1 Experiencia y Especialidad	EL Licitante deberá demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza* que los solicitados en el presente procedimiento de contratación (Servicio de garantías, actualización de software y soporte técnico remoto y en sitio de la infraestructura tecnológica del SIVEM). Para ello el LICITANTE deberá presentar un mínimo de 3 (tres) y máximo de 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 10 años de su formalización con los que demuestre la prestación de servicios mencionados, para lo cual deberá presentar copia legible de los contratos incluyendo todos los anexos en donde se identifique. ***¿Podemos presentar una cantidad mayor de contratos en lugar de 5?***	No se acepta su propuesta, por lo que solamente se podrán entregar un máximo de cinco contratos que cumplan con los términos establecidos en el rubro 2, sub rubro 2.1 de la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes de la convocatoria. Se precisa que, para efectos de evaluación, en caso de presentar más contratos de los solicitados, sólo se considerarán los que correspondan de acuerdo al consecutivo de folios de la proposición. Asimismo, si algún LICITANTE acredita más años o número de contratos de los límites solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales que correspondan al límite máximo determinado.	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
1	26 de 88	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes Subrubro 1.2.2. Capacidad de los recursos técnicos y equipamiento	Entendemos que por la importancia del servicio que se requiere que los licitantes cuenten con el apoyo de los fabricantes ¿Es correcta nuestra apreciación? Así mismo, solicitamos de la manera más atenta que para cumplir este subrubro se acepte carta de los fabricantes donde listen los centros de servicio que poseen, para abarcar la cobertura nacional. ¿Se acepta nuestra solicitud?	No es correcta su apreciación, para la presente licitación, el Licitante no deberá presentar ningún documento que acredite el apoyo por parte del fabricante. No se acepta su solicitud debido a que no es un requisito presentar algún documento que acredite el apoyo por parte del fabricante	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP
2	27 y 28 de 88	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes Subrubro 2.1 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	1 Entendemos que para poder acreditar este punto los contratos deben de tener un mínimo de 1,152 equipos de cómputo y/o UPS. ¿Es correcta nuestra apreciación? 2 Solicitamos de la manera más atenta que se permita presentar contratos cuya vigencia quede comprendida dentro de los 10 años anteriores a la	1)Es correcta su apreciación, los contratos deberá incluir un mínimo de 1,152 equipos para poder ser considerado. 2) Los contratos que presenten deberán tener vigencia dentro de los últimos 10 años anteriores a la fecha del acto de presentación y apertura. Cabe aclarar que,	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
			fecha del acto de presentación y apertura ¿Se acepta nuestra solicitud? Solicitamos de la manera más atenta que al menos 4 de los 5 contratos requeridos cumplan el requisito de cobertura del 50% del territorio nacional. ¿Se acepta nuestra solicitud?	solamente se contará el tiempo comprendido dentro de los últimos 10 años. Lo anterior de de conformidad con lo establecido en el sub rubro 2.1 experiencia y especialidad de la tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Convocatoria 3) No se acepta su solicitud, la totalidad de los contratos deberá cumplir con el requisito de cobertura de por lo menos el 50% del territorio nacional, tal y como se solicita en la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes.	
3	43y 44 de 88	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas Tabla 1 (Total de Bienes) y Tabla 2 (Licencias de Software)	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante que nos indique si todos los equipos y componentes de las tablas 1 y 2 se encuentran funcionando correctamente. En caso de que no sea así, que nos indique que equipos y las fallas que están presentando.	La totalidad de los equipos listados en las tablas Tabla 1 (Total de Bienes) y Tabla 2 (Licencias de Software) del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, se encuentran en operación.	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP
4	45 de 88	1.1 SERVICIO DE GARANTÍAS Y SOPORTE	Entendemos que por la importancia del servicio se requiere que los licitantes cuenten con el apoyo de los fabricantes, ya que	No se acepta su recomendación, debido a que no es objeto de	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
		TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE HARDWARE Párrafo 1:" "El Proveedor" deberá realizar las acciones necesarias para resolver cualquier incidente reportado por "El Instituto" con relación a los equipos listados en la Tabla 1, incluyendo cambio de refacciones originales, mano de obra e inclusive la sustitución completa de algún equipo por otro original, de la misma línea en cuanto a marca y modelo y con las mínimas características técnicas funcionales que el equipo original, (en el caso de los UPS de rack también formarán parte de las refacciones las	solicitan cambio de refacciones originales e inclusive la sustitución completa de algún equipo por otro original, de la misma línea en cuanto a marca y modelo (en el caso de los UPS de rack también formarán parte de las refacciones las baterías, por lo que se deberán reemplazar en caso de falla) por lo que recomendamos que debe ser indispensable que los licitantes presenten una carta de distribuidor autorizado de al menos 3 de los fabricantes de los equipos y/o software involucrados en este proyecto, garantizando de esta forma que las refacciones sean originales y nuevas y, en el caso de las baterías de los UPS de rack, el número de parte homologado. ¿Se acepta nuestra recomendación?	evaluación el apoyo del fabricante.	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
		baterías, por lo que se deberán reemplazar en caso de falla)…”			
5	45 de 88	1.1 SERVICIO DE GARANTÍAS Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE HARDWARE	Especifican: “…(en el caso de los UPS de rack también formarán parte de las refacciones las baterías, por lo que se deberán reemplazar en caso de falla)…” Solicitamos de la manera más atenta a la convocante que nos indique la fecha en que se realizó el último cambio de baterías a estos equipos.	El último año en el que se realizó el cambio de baterías fue en 2019.	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP
6	48 de 88	1.4.2 Software VMWare	Se solicita de la manera más atenta a la convocante que nos proporcione el número de contrato que posee con el fabricante VMWare con la finalidad de verificar el estado y condiciones de este ¿Se acepta nuestra solicitud?	El número de contrato que tiene el Instituto de las licencias del software VMWare es ID:420047964.	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP
7	51 de 88	Apéndice 1 Formato relativo a la información presentada para evaluar el Subrubro 1.1.1 de la Tabla de Evaluación de puntos y porcentajes referente a la	Preguntan si el Líder o Supervisor de Proyecto posee la **Certificación PMP.** De lo anterior, entendemos que es indispensable que el Líder o Supervisor de Proyecto debe poseer la certificación vigente como PMP (Project Management Professional) por parte del PMI ¿Es correcta nuestra apreciación?	Para el caso del líder o supervisor del proyecto, podrá presentar una certificación de cualquier de los siguientes marcos de trabajo (Administración de Proyectos): ITIL, PMP o SCRUM.	Dirección de Procesos Tecnológicos de la DEPPP

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM).

ANEXO 1
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
		Capacidad de los recursos humanos			

----------FIN DEL TEXTO----------